

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DE PROYECTOS DE CO-INVESTIGACION EN MINERIA SOSTENIBLE CON LA ESCUELA DE MINAS DE COLORADO EE.UU.

Se acordó aprobar los 09 proyectos con sus respectivos montos del Memorando de Entendimiento (Carta de intención) entre Colorado School of Mines, Golden Colorado, USA y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 120-2019, según el siguiente detalle:

N° PROPUESTA	TÍTULO DEL PROYECTO	MONTO \$
01	Programa de Impacto, Majes y San Camilo, Regios de Arequipa, Perú	1,407.496
02	Minería sostenible a través de la transformación de los pasivos, mineros, en beneficio para la Región de Arequipa, Perú.	616,867
03	Tecnologías de tratamiento sostenible para la eliminación de metales de aguas deterioradas en la Región de Arequipa, Perú	926,353
04	Asesoramiento experto y consultoría sobre el diseño del nuevo Centro de Investigación para la Minería Sostenible propuesto por la UNSA (Tema 5 final)	79,938
05	Evaluación y gestión de riesgos para peligros geológicos cerca de operaciones mineras formales e informales en la región de Arequipa, Perú.	489,199
06	Geología predictiva y geo metalurgia en minas a pequeña escala en el departamento de Arequipa, Perú.	779,883
07	Evaluación geomecánica de peligros de caída de tierra en minas subterráneas a pequeña escala en la región de Arequipa, Perú	584,742
08	Ventilación de minas – Estudios e intervenciones ambientales para la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) en la región de Arequipa, Perú	516,710
09	Prototipo para neutralizar iones de cianuro en los afluentes de la minería de oro	625,755
TOTAL		\$ 6 026,943

y previo a la emisión de los Informes respectivos de la Oficina Universitaria de Asesoría Legal y de la Oficina Universitaria de Planeamiento.

2. APROBACION DE INGRESO SUPERNUMERARIOS PRONABEC

Oficio N° 0235-2019-VR.AC, del Vicerrectorado Académico, manifiesta que en relación al Oficio N° 984-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, hace llegar la Relación de Ingresantes Supernumerarios PRONABEC 2019 - BECA 18.

Se acordó aprobar la Relación de Ingresantes Supernumerarios PRONABEC 2019 - BECA 18, según lo informado por PRONABEC y conforme al siguiente detalle:

N° DNI	ALUMNOS	CARRERA DE INTERÉS
72646128	FLORES HUAYLLA, LINDA MIRELLA	MEDICINA
73079076	CUADROS MORALES, CORAL BRIDNEY WAYRA	MEDICINA
74233147	QUISPE HUANACO, SHARLOTH YESSENIA	ARQUITECTURA
74752138	TAPIA CHALLCO, ABSALON ISAAC	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
71505000	CUNO GUTIERREZ, NOELIA LISSET	MEDICINA
72246891	VASQUEZ GUEVARA, JOHAO ALEXANDER	INGENIERÍA CIVIL
78803089	PILLCO PILLCO, EDITH BLANCA	MEDICINA
73744768	HUAYTA QUISPE, TOMAS ENRIQUE	INGENIERIA CIVIL
74206373	ESQUIVEL ESPINOZA, ESLI EDWARD	INGENIERIA DE MINAS

Asimismo, se acordó Encargar a la Dirección Universitaria de Formación Académica, la inmediata expedición de las Constancias de ingreso de los alumnos detallados en el punto resolutivo precedente, así como la entrega de las mismas.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 25 DE MARZO DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION NOMBRAMIENTOS DOCENTES

Oficio N° 0304-2019-VR.AC, del Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento que ha concluido el PROCESO PARA CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE ORDINARIO 2019 y la CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE ORDINARIO SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 229-2018-EF, habiendo verificado su conformidad según Reglamento; remite la relación de los docentes ganadores para su aprobación.

Se acordó aprobar los resultados del proceso de Nombramiento de la Convocatoria para el Proceso de Nombramiento Docente Ordinario - Decreto Supremo N° 229-2018-EF., que no han sido observados, según relación remitida por el Vicerrectorado Académico a través de su Oficio N° 0304-2019-VR.AC, con efectos a partir del 25 de marzo del 2019.

2. APROBACION CONTRATOS DOCENTES

Oficio N° 0303-2019-VR.AC, del Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento que ha concluido el PROCESO PARA CONCURSO DE CONTRATOS DOCENTES y JEFES DE PRACTICA 2019, habiendo verificado su conformidad según Reglamento; remite la relación de los ganadores para su aprobación.

Se acordó aprobar los resultados del Concurso para Plazas de Contratos Docentes 2019 (Jefe de Prácticas), que no han sido observados, según relación remitida por el Vicerrectorado Académico a través de su Oficio N° 0303-2019-VR.AC, con efectos a partir del 25 de marzo del 2019.

Se acordó aprobar los resultados del Concurso para Plazas de Contratos Docentes 2019, que no han sido observados, según relación remitida por el Vicerrectorado Académico a través de su Oficio N° 0303-2019-VR.AC, con efectos a partir del 25 de marzo del 2019.

3. APROBACION DEL REGLAMENTO ESPECIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL Y/O VIRTUAL EN LA UNSA.

Se acordó conformar una Comisión para que se encargue de analizar, revisar y hacer llegar una propuesta final del Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual y/o Virtual en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la que estará presidida por el Dr. Germán Alberto Echaíz Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, e integrada por la Dra. Sonia Velásquez Rondón, Decana de la Facultad de Enfermería y por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, comisión que deberá hacer llegar su informe a más tardar el día 02 de abril del 2019, teniendo en cuenta que dicho Reglamento, será puesto en consideración del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 03 de abril del 2019.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE ABRIL DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DEL REGLAMENTO ESPECIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL Y/O VIRTUAL EN LA UNSA.

Oficio N° 0365-2019-FIPS, del Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, hace llegar la Propuesta e Informe Final del Reglamento Especial para prevenir, atender sancionar y erradicar el Acoso Sexual y/o virtual en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Pendiente para una próxima sesión.

2. PROCESOS DE ADMISION 2020.

Pendiente para una próxima sesión.

**Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL**

RESUMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE ABRIL DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DEL REGLAMENTO ESPECIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL Y/O VIRTUAL EN LA UNSA.

Oficio N° 0365-2019-FIPS, del Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, hace llegar la Propuesta e Informe Final del Reglamento Especial para prevenir, atender sancionar y erradicar el Acoso Sexual y/o virtual en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Se acordó aprobar el **REGLAMENTO ESPECIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL Y/O VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.**

1. PROCESOS DE ADMISION 2020.

2.1 Oficio N° 355-2019-DUA, de la Dirección Universitaria de Admisión, hace llegar para su aprobación el Reglamento de Admisión 2020, Cronograma Integrado de Evaluaciones del Proceso de Admisión 2020, Vacantes Proceso de Admisión 2020. **El tema de las vacantes, se verá en otra sesión específica.**

Se acordó aprobar el **REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**, derogándose el anterior Reglamento de Admisión aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 387-2018 y cualquier disposición que se oponga al aprobado.

2.2 Oficio N° 364-2019-DUA, de la Dirección Universitaria de Admisión, manifiesta que, en el caso de los primeros puestos, existen 2 columnas, una que corresponden al porcentaje establecido en procesos anteriores, y la otra columna añadida que corresponde a las vacantes solicitadas de cada Programa de Estudios para el Proceso de Admisión 2020.

2.3 Oficio N° 129-2019-CEPRUNSA 2019, del Director del CEPRUNSA, remite para su aprobación el **Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA DEL AÑO 2020.**

2.4 Oficio N° 130-2019-CEPRUNSA 2019, remite para su aprobación el **Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Estudios Preuniversitario CEPRUNSA Proceso 2019.**

Puntos 2.2. 2.3 y 2.4, Pendientes para una próxima sesión.

2. INFORME DE LA COMISION ESPECIAL: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 006-2013 “MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN HIDRÁULICA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN MAPAS DE PELIGROS HIDROLÓGICOS, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNAS.

INFORME COMISION ESPECIAL designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2019, del 11 de enero del 2019, para que se encargue de verificar el monto correcto que se le adeudaría al CONSORSICIO SAN AGUSTIN por concepto de Liquidación de Contrato de Obra N° 006-2013, “MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN EN HIDRAULICA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN

MAPAS DE PELIGROS HIDROBIOLÓGICOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA
CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN".
Pendiente para una próxima sesión.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL

RESÚMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE ABRIL DEL 2019

ORDEN DEL DIA:

1. PROCESOS DE ADMISION 2020:

1.2. Oficio N° 355-2019-DUA, hace llegar para su aprobación:

➤ **CRONOGRAMA INTEGRADO DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE ADMISION 2020.**

➤ **VACANTES PROCESO DE ADMISION 2020**

Asimismo, mediante Oficio N° 364-2019-DUA, de la Dirección Universitaria de Admisión, manifiesta que, en el caso de los primeros puestos, existen 2 columnas, una que corresponden al porcentaje establecido en procesos anteriores, y la otra columna añadida que corresponde a las vacantes solicitadas por cada Programa de Estudios para el Proceso de Admisión 2020.

Pendiente para una próxima sesión.

1.3. Oficio N° 129-2019-CEPRUNSA 2019, del Director del CEPRUNSA, remite para su aprobación el **Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA del año 2020.**

Se acordó conformar una Comisión para que en coordinación con el Comité Directivo del CEPRUNSA se encarguen de presentar cada una de las áreas del Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitarios de la UNSA - CEPRUNSA, así como para que coordine el tema de fechas del Examen de Admisión, e Inicio del Año Académico 2020; y para que se encargue de revisar la pertinencia del Artículo 26° del Reglamento de Admisión (aprobado en la sesión de Consejo Universitario del 10 de abril del 2019), Comisión que está presidida por el Dr. Dante Callo Cuno, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, e integrada por el Dr. Germán Alberto Echaíz Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios por el Dr. Luís Ernesto Cuadros Paz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la alumna Milagros Susan Salinas Curi, Representante del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario, y por el Dr. Edwin Fredi Bocardo Delgado, Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, quienes deberán hacer llegar su informe a más tardar el día martes 22 de abril del presente.

1.4. Oficio N° 130-2019-CEPRUNSA 2019, remite para su aprobación el **Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Estudios Preuniversitario CEPRUNSA Proceso 2019.**

Se acordó aprobar el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Estudios Preuniversitario CEPRUNSA Proceso 2019.

2. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 006-2013 “MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN HIDRÁULICA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN MAPAS DE PELIGROS HIDROLÓGICOS, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNSA.

INFORME COMISION ESPECIAL designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2019, del 11 de enero del 2019, para que se encargue de verificar el monto correcto que se le adeudaría al CONSOSRCIO SAN AGUSTIN por concepto de Liquidación de Contrato de Obra N° 006-2013, “MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN EN HIDRAULICA Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN

MAPAS DE PELIGROS HIDROBIOLÓGICOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN”.

Se acordó aprobar el Informe de la Comisión designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 011-2019, del 11 de enero del 2019, con las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1959-2018, del 21 de diciembre del 2018, que dispuso la suspensión de la ejecución de la Resolución Rectoral N° 1938-2018, que aprobó la liquidación del Contrato de Obra N° 006-2013, “Mejoramiento de la Formación en Hidráulica y desarrollo de Investigación en Mapas de Peligros Hidrobiológicos en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Agustín”, y se proceda al pago de S/ 308,564.71 soles, a favor del CONSORCIO SAN AGUSTÍN, a fin de no causar perjuicio económico a la Universidad, conforme a los argumentos expuestos.

SEGUNDA: Remitir copias del íntegro del expediente a Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UNSA, a fin de que deslinde responsabilidades administrativas de los servidores o funcionarios que omitieron pronunciarse u observar la liquidación presentada por el contratista, dentro del plazo establecido en el artículo 211º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Asimismo, se acordó correr traslado a la Oficina Universitaria de Asesoría Legal, para que previa a la emisión de la resolución correspondiente, nos dé el sustento legal para el procedimiento del pago que corresponda; encargando al Director General de Administración, Mg. Leonidas Zabala Lazo, la comunicación correspondiente al Contratista.

3. PLIEGO DE RECLAMOS SUTUNSA 2019

Con la precisión de que la fecha de reunión fue 31 de diciembre del 2018, y no del 2019.

Se acordó aprobar los Pliegos de Reclamos tanto del SUTUNSA como del SUDUNSA, con la opinión de la Oficina Universitaria de Asesoría Legal y de la Oficina Universitaria de Planeamiento y Presupuesto, encargando su cumplimiento a la Dirección General de Administración, quien además en coordinación con sus oficinas correspondientes, deberá hacer llegar la información que corresponda al Ministerio de Economía y Finanzas, y a los Sindicatos.

De otro lado, se acordó encargar al Director General de Administración, que previa coordinación con los Representantes de los Sindicatos SUTUNSA y SUDUNSA, para cada caso, se incorpore en las Comisiones del Calzado y Uniforme, a dos representantes de los mismos (hombre y mujer), y se emita la Resolución Rectoral correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

4. CONVENIO DE COOPERACION TECNICA SUSCRITO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COLORADO SCHOOL OF MINES (ESCUELA DE MINAS DE COLORADO) GOLDEN COLORADO, USA Y LA UNSA

Oficio N° 329-2019-VRI, del Vicerrectorado de Investigación, remite copia del Convenio de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo de Administración de Colorado School of Mines (Escuela de Minas de Colorado) Golden Colorado, USA y la UNSA, suscrito por ambas partes; para su aprobación.

Se acordó aprobar el Convenio de Cooperación Técnica Suscrito por el Consejo de Administración de Colorado School Of Mines (Escuela De Minas De Colorado) Golden Colorado, USA y la UNSA; asimismo, se acordó aprobar el pago del 30% inicial por parte de la UNSA, establecido en el referido convenio, incorporando los 09

Proyectos aprobados en la sesión de Consejo Universitario del 12 de marzo del 2019, según el siguiente detalle:

N° PROPUESTA	TÍTULO DEL PROYECTO	MONTO \$
01	Programa de Impacto, Majes y San Camilo, Regios de Arequipa, Perú	1,407.496
02	Minería sostenible a través de la transformación de los pasivos, mineros, en beneficio para la Región de Arequipa, Perú.	616,867
03	Tecnologías de tratamiento sostenible para la eliminación de metales de aguas deterioradas en la Región de Arequipa, Perú	926,353
04	Asesoramiento experto y consultoría sobre el diseño del nuevo Centro de Investigación para la Minería Sostenible propuesto por la UNSA (Tema 5 final)	79,938
05	Evaluación y gestión de riesgos para peligros geológicos cerca de operaciones mineras formales e informales en la región de Arequipa, Perú.	489,199
06	Geología predictiva y geo metalurgia en minas a pequeña escala en el departamento de Arequipa, Perú.	779,883
07	Evaluación geomecánica de peligros de caída de tierra en minas subterráneas a pequeña escala en la región de Arequipa, Perú	584,742
08	Ventilación de minas – Estudios e intervenciones ambientales para la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) en la región de Arequipa, Perú	516,710
09	Prototipo para neutralizar iones de cianuro en los afluentes de la minería de oro	625,755
TOTAL		\$ 6 026,943

y las opiniones de la Oficina Universitaria de Asesoría Legal y de la Oficina Universitaria de Planeamiento - Presupuesto, encargando el cumplimiento de dicho acuerdo a la Dirección General de Administración.

5. INFORMES DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS.

5.1. **Oficio N° 0435-2019-VR.AC.**, del Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento que se ha procedido a revisar los informes emitidos por las Facultades cuyas plazas se encuentran observadas, proyectando una conclusión por cada caso.

PLAZAS OBSERVADAS DE LA CONVOCATORIA A PLAZAS CONCURSO DE CONTRATOS DOCENTES 2019

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Departamento Académico de Administración

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CAT.	ASIGNATURAS	PUNTAJE OBTENIDO
COAQUIRA APAZA JAIME JAVIER	MAESTRO	AU10 DCB3	Racionalización Administrativa Negocios Internacionales (2 grupos) Administración Financiera I Sede: Camaná, Mollendo y Pedregal	66.91

Se acordó aprobar lo informado por el Vicerrectorado Académico, y en consecuencia **No adjudicar** la plaza en la Categoría de AU10 DCB3 al **Sr. JAIME JAVIER COAQUIRA APAZA**.

Se acordó aprobar lo informado por el Vicerrectorado Académico, y en consecuencia, declarar como ganador de la plaza en la Categoría de AUTC DCA1 al **Sr. ROMERO VARGAS FREY FRANCISCO**, a partir del 25 de marzo del 2019.

Se acordó aprobar lo informado por el Vicerrectorado Académico, y en consecuencia, declarar como ganador de la plaza en la Categoría de AUTC DCB1 a la **Sra. HUAMÁN HUARANCA NARVY OSHIN, a partir del 25 de marzo del 2019.**

5.2. Oficio N° 0436-2019-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento las aclaraciones y precisiones sobre los nombramientos de docentes observados.

PLAZAS OBSERVADAS DE LA CONVOCATORIA DE DOCENTES ORDINARIO 2019

Se acordó conformar una Comisión para que se encargue de evaluar y emitir su pronunciamiento respectivo, sobre cada uno de los casos de Nombramientos observados, siguientes:

Facultad de Ciencias Histórico Sociales

Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA / RÉGIMEN	ÁREA / ASIGNATURA	PUNTAJE
QUISPE HUAYTA JAIME ENRIQUE	AUTC	Turismo: Promoción y Técnicas de venta turística	69.70

Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA / RÉGIMEN	ÁREA / ASIGNATURA	PUNTAJE
LOZADA VILCA RUSSEL ALLIDREN	AUTC	Redes y Telemática: Internet Working 2	66.15

dicha Comisión estará presidida por el Dr. Alejandro Silva Vela, Director de la Escuela de Postgrado de la UNSA, e integrada por el Dr. Néstor Tupa Fernández, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, y por el Dr. Alejandro Chávez Medrano, Decano de la Facultad de Economía, quienes deberán coordinar la remisión de todo lo actuado, con el Vicerrectorado Académico, para que, a más tardar, el día lunes 22 de abril del presente, hagan llegar su informe respectivo.

Mg. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL